



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-192-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-060GYR011-I-234-2023  
 No. de Pedido: D3P0613  
 Elaboración: 23/10/2023 Impresion 23/10/2023

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección:

Fecha de entrega: 02/11/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. No. Proveedor: 00105729

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 040 900700 02	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DE	715	PZA	82.70	50,130.50

Marca: KORTX

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

2	060 066 076513 01	DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLOR VERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4 LITROS.	43	ENV	181.25	7,793.75
---	-------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: GAFIDEX

Tipo Presen: LTO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 4

Administrador del Pedido:  
 LAE HARRY RIZAR LEYVA  
 TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requiriente  
 LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante  
 LIC. CARLOS SE OVANI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO  
 TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante  
 LIC. JUAN FRANCISCO BUSTOS GARCIA  
 JEFE DE DEPTO ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-192-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR011-I-234-2023  
 No. de Pedido: D3P0613  
 Elaboración: 23/10/2023 Impresión 23/10/2023

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: [REDACTED]

Fecha de entrega: 02/11/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. [REDACTED] No. Proveedor: 00105729  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 Loc. 30 Inm. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	06070103781101	PERILLA, PAPA ASPIRACION DE SECRECIONES, DE HULE, NO. 4, PIEZA.  Marca: MEDIKA Procedencia: CHINA	261	PZA	29.08	7,589.88
4	06084113361201	SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER, TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM), ENVASE CON 12 PIEZAS.  Marca: AMERICAN Procedencia: MEXICO	28	ENV	1,748.02	48,944.56

Administrador del Pedido  
 LAE MARCELA LEYVA  
 TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requiriente  
 LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante  
 LIC. CARLOS SE OVANI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO  
 TOCAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante  
 LIC. JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA  
 JEFE DE DEPTO. ADMINISTRACIONES Y CONT. DE SERV.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-192-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR011-I-234-2023  
 No. de Pedido: D3P0613  
 Elaboración: 23/10/2023 Impresión 23/10/2023

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: [Redacted]

Fecha de entrega: 02/11/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. [Redacted] No. Proveedor: 00105729

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 988 X 127 Y 127-B, COL.

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El pedido fue otorgado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa indicada en el extenso superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades públicas de atención a la ciudadanía, procediendo en el que se garantizarán las mejores condiciones disponibles al momento de emitir el primer y último, cantidad de mercancías y financiamiento.

1.2 "EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a cumplir el presente pedido a cambio de un precio fijo, en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el conocimiento de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no podrán ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos de infracción a la Ley General de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá ramitar conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de calificación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000242863-2023 DEL 04/07/2023 de material de escritura.

1.9 Vigencia del Pedido: del 24 de Octubre al 02 de noviembre del 2023

Administrador del Pedido

LAURENTO IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO LUCAS BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GOSWANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO  
 TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO OSWALDO CASTA  
 JEFE DE DELEGADO DE ABAST. Y CONT. DE SERV.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **02/11/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AD-192-23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR011-I-234-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0613**  
 Elaboración: **23/10/2023 Impresion 23/10/2023**

**Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE**

**No Requisición: PAC**

**Dirección:** [Redacted]

**Fecha de entrega: 02/11/2023**

**Partida presupuestal: 0401 21053002**

**R.F.C. [Redacted] No. Proveedor: 00406729**

**Clasificación presupuestal:**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

**Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 9**

**Lugar de entrega: CALLE 42 NO 899 X 127 Y 127-B, COL.**

EL "EL PROVEEDOR" acredita la veracidad y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

**CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes adquiridos y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al defensora dentro de su oficina o instalaciones de abasto y/o a entregarlos con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento de "Cin Casos y Ciudad" del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá requerir y exhortar a la reposición de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del JIC e incumplimiento de la FOMENTO DE LA CALIDAD DE LOS BIENES (LACBI).

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el SASS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LVAESP, toda vez que los bienes se entregarán dentro de los diez días naturales posteriores, o bien a partir de la fecha de firma del pedido. Dicho plazo considera un máximo de 8 (ocho) días naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sanción.

2.6 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

**CLÁUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.**

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar omitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, se hallen de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

LAF. H. [Redacted]

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requiriente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS SECOVANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANCORES RÍO

TCCAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIBULLOS GARCIA

JEFE DE DELEGACIONAL DE BIENES Y CONT. DE SERV.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **02/11/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AD-192-23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR011-I-234-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0613**  
 Elaboración: **23/10/2023** Impresión 23/10/2023

Proveedor: **DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE**

No Requisición: **PAC**

Dirección:

Fecha de entrega: **02/11/2023**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

R.F.C. [REDACTED] No. Proveedor: **00106729**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

Circ. **33** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **16** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las condiciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, aplicándose en consecuencia una sola vez por concepto de pena convencional, por el máximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el subincumplimiento adicional de acuerdo con los conceptos de deducciones al pago de los bienes. La intención sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realicen el volumen de entrega a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en los artículos 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 3% por cada día natural, sin exceder de 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSI, sobre el valor de lo incumplido cuando entregue bienes después de los 5 (cinco) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cargo o requisición con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entrega satisfactoria del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cargo, se cobrará el valor total de los bienes no cargados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Mitenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente.

3.7 En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazado y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

**CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.**

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del Área Administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractados por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formalizan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios", validando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.**

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del perfil, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

Administrador del Pedido

LAE. HARVEY CAR LEYVA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requiriente

LIC. RICARDO R. ROCHA BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEROVANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANDORES RÍO  
 TOCAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CORDERO GARCIA  
 JEFE DE DEPTO. ADQUISICIONES Y CONTROL DE SERV.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-192-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-50-GYR-050GYR011-I-234-2023  
 No. de Pedido: D3P0613  
 Elaboración: 23/10/2023 Impresión 23/10/2023

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: [REDACTED]

Fecha de entrega: 02/11/2023

R.F.C. [REDACTED] No. Proveedor: 00105729

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 00 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 99 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Nallely Ivonne Dominguez Arango

CARGO Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S) [REDACTED]

FECHA 23 10 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE y Acta de nacimiento

Se eliminó dato consistente en Dirección, R.F.C., TELEFONO, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Perfil  
 LAE. HARELIZAR LEYVA  
 TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requiriente  
 LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante  
 LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO  
 TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante  
 LIC. JUAN FRANCISCO CHEBARRIOS GARCIA  
 JEFE DE DEPT. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.